

Comunicado de Prensa

FORO POR LA VIDA SE PRONUNCIA ANTE EL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS

El Foro por la Vida, coalición de organizaciones venezolanas de derechos humanos, en ocasión de las próximas jornadas de recolección de firmas que podrían activar diversos *referenda* revocatorios, formula las siguientes observaciones y exigencias a los poderes públicos:

Sobre la situación general del país:

- El Foro por la Vida celebra la disposición de las partes a recurrir a la consulta popular para conocer hacia dónde quiere el país encaminar su desarrollo. El que este proceso permita la institucionalización de un nuevo mecanismo de participación política, largamente aspirado por la población venezolana, propuesto por el movimiento de derechos humanos en 1999 y consagrado en la nueva Constitución, constituye en sí mismo un factor relevante de consolidación de la cultura democrática del país;
- La consulta popular puede ayudar a reducir los niveles de confrontación y de violencia, siempre que se realice en un ambiente propicio y con un espíritu democrático por parte de los diferentes actores que compiten. Si, por el contrario, las partes insisten en utilizar la consulta popular como un mecanismo de confrontación para eliminar al contrario y no ponen en práctica estrategias de convivencia posterior con los que piensan distinto, dicha consulta puede ser un nuevo coadyuvante de la violencia y hasta contraproducente para los fines de una administración democrática del conflicto:
- Igualmente, conviene tener presente que los principales problemas del país, tales como la pobreza y las profundas inequidades sociales, los déficit de los partidos y organizaciones políticas para facilitar mediaciones democráticas entre diversos conflictos e intereses, la debilidad institucional del Estado para garantizar los derechos de la población y la polarización social y política, están vinculados a crisis estructurales, que implican, para enfrentarlas, algún tipo de acuerdo nacional, sin exclusiones sociales o políticas de ningún tipo, y un compromiso de las partes para cumplirlo. Ello requiere, una voluntad de concertación sobre estos y otros temas estructurales que inciden sobre los derechos humanos, más allá de los resultados de la consulta popular. La salida a la crisis del país entonces no es sólo electoral e implica madurez democrática de los principales actores políticos;

En relación con el proceso de recolección de firmas:

- La extrema desconfianza, polarización y falta de acuerdo sobre reglas de juego entre las partes, ha propiciado una indebida presencia del Estado, en la instrumentación y desarrollo del derecho a activar procesos revocatorios. En cualquier otra circunstancia, una recolección de firmas que exprese la posición ciudadana sobre determinado tema de carácter nacional o local, constituye un acto de la sociedad frente al Estado sin que éste deba intervenir, excepto a través de la reglamentación del derecho y la verificación de la idoneidad de las rúbricas. En el caso de la activación del proceso refrendario que se avecina, el Estado, a través del Poder Electoral, está participando mucho más allá de lo adecuado para dar cumplimiento al derecho, tanto en el proceso de la recolección de firmas como en la publicación de la base de datos de las personas que firmen;
- Si bien en cualquier acto de esta naturaleza el carácter de las firmas es público, ya que no son, ni en este ni en otro caso, equivalentes a un voto, y por lo tanto no deben ser secretas, en este contexto de confrontación, la publicidad de las firmas puede afectar, de hecho, otros derechos de las personas que decidan respaldar una u otra opción o abstenerse de hacerlo. Por tal razón, el Estado está obligado a adoptar de inmediato medidas preventivas de protección, en particular, de los derechos al empleo, la seguridad ciudadana y la no discriminación;

- Otro elemento preocupante, dada la polarización y territorialización del conflicto venezolano, es la recolección de firmas prevista de modo itinerante. Ello podría ocasionar brotes de violencia, tanto en el caso de que el "itinerante" de un bando político se encuentre con alguien que no quiera firmar (lo cual "marcara" públicamente a esta persona pudiendo acarrearle consecuencias de diverso orden, desde crearle un ambiente hostil en su comunidad de referencia, hasta hacerle vulnerable a la violencia), así como en el caso de que un "itinerante", en el cumplimiento de su mandato, pueda ser víctima de la intolerancia del bando contrario al que representa. Frente a esta posibilidad, el estado, también está en la obligación de adoptar medidas de protección, antes y durante la realización del proceso;
- El Foro por la Vida condena los comunicados de dos organizaciones que han incitando recientemente a la violencia. Tanto los reiterados llamados del denominado "Bloque Democrático" que desconocen la naturaleza del acto de recolección de firmas, considerando a estas como equivalentes a un voto y desconociendo la autoridad del CNE en aras de propiciar una ruptura del hilo constitucional, como el llamado de un grupo armado denominado "Nestor Zerpa Cartolini", el cual amenazó con utilizar la violencia:

En atención a lo anterior, hacemos un llamado urgente a los Poderes Públicos y a la ciudadanía en general:

- Exigimos a la Fiscalía General de la República, a la Defensoría del Pueblo, al Poder Ejecutivo y al Consejo Nacional Electoral tomar todas las medidas pertinentes que garanticen sin riesgos de ninguna especie, el ejercicio de los derechos humanos de toda la ciudadanía, tanto de los que firmen en alguna jornada como los que se abstengan de hacerlo, así como a los activistas que de uno u otro sector participen como "itinerantes" en el proceso de recolección de firmas, a los fines de evitar la discriminación y la vulnerabilidad a la violencia por causa de la expresión de opciones políticas;
- Hacemos un llamado a las partes en conflicto a establecer y hacer públicas reglas claras antes de las jornadas, de manera de conocer previamente los cronogramas establecidos por ambos sectores para la entrega de las firmas respectivas ante el Consejo Nacional Electoral, a los fines de reducir la incertidumbre entre la ciudadanía y evitar brotes de violencia; asimismo hacemos un llamado a establecer compromisos entre las partes para que esperen hasta que el CNE oficialice el número de firmas recolectadas en cada evento. En caso de que sean suficientes, independientemente de su cantidad, hay que esperar a que se realice el referéndum respectivo para ver si en dicho acto se producen o no los votos necesarios para revocar el mandato del funcionario sometido a consulta. Reiteramos que ni en este ni en ningún caso, las firmas son votos y por eso no pueden prestarse a manipulaciones de ninguna índole;
- Exigimos a la Fuerza Armada Nacional u otras cuerpos de seguridad que no intervenga en los asuntos políticos y se mantenga al margen de las controversias entre las partes interesadas, antes durante y después del proceso de recolección de firmas; así como a los diferentes actores de la vida nacional a no solicitarle a estas instituciones, pronunciarse en eventos de carácter estrictamente político;
- Finalmente, hacemos un llamado a la población, a ejercer este novel derecho, del modo en que lo considere más adecuado, en un marco de respeto y tolerancia por los otros, pues con ello, estarán fortaleciendo la democracia.

Caracas 19 de noviembre de 2003.

Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI)

Centros Comunitarios de Aprendizaje (Cecodap)

Centro para la Paz de la Universidad Central de Venezuela

Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello Colectivo de Asistencia y Servicio Integral a los Trabajadores/as (Aportes)

Comisión Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosas y Religiosos de Venezuela (Secorve)

Oficina Diocesana de Derechos Humanos de la Diócesis de Ciudad Guayana "Humana Dignitas"

Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho.

Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea)

Red de Apoyo por la Justicia y la Paz

Servicio Jesuita para Refugiados

Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas